



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 010-2019-MDC/A

Cieneguilla, 02 de Enero del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA**

**CONSIDERANDO:**

Que, encontrándose vacante el puesto de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Cieneguilla, cargo considerado de confianza, es necesario cubrir mediante encargo en tanto se designa al titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, el encargo es una acción administrativa de personal, temporal excepcional y fundamentado, que solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superior al del servidor. En ningún caso debe excederse del periodo presupuestal;

Que, es prerrogativa del titular del pliego conducir la política de personal de la Municipalidad de conformidad con la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades";

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir de la fecha la **GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA** con retención a su cargo a la **Abog. MARTHA OBREATH PEÑA ARENAS** – Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas será la encargada del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
Abog. EDWIN SUBLET ARECHE  
ALCALDE